



Honorable Concejo Deliberante
SANTA ROSA, MENDOZA

SANTA ROSA, MENDOZA, 11 de Octubre de 2007.-

DECLARACIÓN Nº 194/2007

representantes de la Escuela Luis Segundo Cremaschi del Distrito de La Dormida en la Feria de las Ciencias Provinciales y

VISTO: Los logros obtenidos por los

CONSIDERANDO:

Que es nuestro deber valorar e incentivar las investigaciones educativas que se llevan a cabo en los establecimientos educativos del Departamento en todos los niveles de enseñanza.-

Que la Escuela Luis Segundo Cremaschi ha obtenido el 1º Puesto a Nivel Provincial en la Feria de Ciencias, con el trabajo de investigación "Capital Humano versus Tecnología" con un total de 96 puntos, el que contó con la asesoría de la Sra. Gloria Bassin de Olivares, docente de ese establecimiento y la asesoría científica de la Sra. Liliana Sosa de Alonso y que fuera llevado a cabo por los alumnos Quiroga Matías Jesús, Sánchez Marcelo y Salomón Rolando Rufino de 6º y 7º año de la misma escuela, todos ellos del Departamento de Santa Rosa.-

Por todo ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA**

DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Legislativo Departamental el Trabajo de Investigación "Capital Humano Versus Tecnología" realizado por la Escuela Luis Segundo Cremaschi del Distrito de La Dormida.-

ARTÍCULO 2º.- Invitar al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa Rosa a adherir a la presente Declaración.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente Declaración a la Escuela Luis Segundo Cremaschi y a los Medios de Difusión local.-

ARTÍCULO 4º.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES INTENDENTE ALEJO SOSA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.-----


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


RICARDO VÍCTOR Q. MAURE
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.



SANTA ROSA, Mza., 12 de Octubre de 2007

DECRETO N° 660/2007:

Visto la Declaración N° 194/2007, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa, Mza., adjuntada en el Expte. N° 1.060-U-2007-H.C.D., Humano Versus Tecnología” realizado por la Escuela Luis Segundo Cremaschi del Distrito de La Dormida;

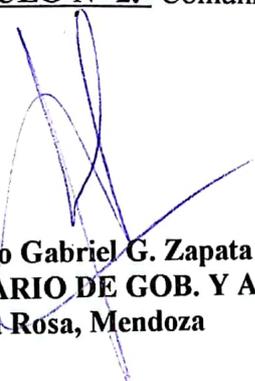
Atento a ello y en uso de las atribuciones conferidas;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO N° 1.- ADHIÉRASE la Municipalidad de Santa Rosa, Mza., a la Declaración N° 194/2007, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa y cuya copia corre agregada y forma parte integrante del presente Decreto, según actuaciones del Expte. N° 1.060-U-2007-H.C.D.-

ARTICULO N° 2.- Comuníquese, Publíquese y Dése al Registro Municipal.-


Gonzalo Gabriel G. Zapata
SECRETARIO DE GOB. Y ADM
Santa Rosa, Mendoza




Antonio Jorge Ponce
INTENDENTE MUNICIPAL
Santa Rosa, Mendoza

SANTA ROSA (Mza.) 12-10-07

uso de Honorables Consejo Subcomite a sus efectos -



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA
(MENDOZA)

LUIS G. ZAPATA
Secretario de
Gobierno y Administración
Municipalidad de Santa Rosa Mza.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA
MESA DE TRABAJO

ENTRO	24	10	07
SALIDA	24	10	07
ASISTENTE	H.C.D.		

[Signature]